



ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA
FORMATO: ACTA DE INICIO

Código: FO-GF-01
Fecha: 21/07/2021
F.A: 22/04/2024
Versión:03
Página: 1 de 1

CONVENIO No

001

FECHA DEL
CONTRATO

2/10/2025

FECHA DEL ACTA

2/11/2025

OBJETO CONTRACTUAL:

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLETA Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLETA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS, ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS, ENTRE OTROS.

PLAZO DE EJECUCION:

MESES 6 DIAS 28

INICIA

11-feb-2025

FECHA DE TERMINACION

10-sept-2025

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:

\$ 376.999.996,67 ANTICIPO%:

\$ 0,00

CONTRATANTE:

X ALCALDIA DE VILLETA CUNDINAMARCA

NIT.:

899999312-2

ORD DEL GASTO:

X CESAR AUGUSTO CEBALLOS GIRALDO

C.C.:

11.433.481

CONTRATISTA Y/O
CONVOCADO:

X CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLETA

NIT.:

832.003.832-3

REP. LEGAL:

X LILIANA MARCELA BAUTISTA ARAQUE

C.C.:

1.098.406.735

SUPERVISOR:

X CESAR AUGUSTO CEBALLOS GIRALDO

CARGO

SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y DE
GOBIERNO

DEP. SUPERVISOR:

X SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO

INTERVENTOR:

ASUNTO:

DAR INICIO AL CONTRATO EN REFERENCIA

REGISTRO PRESUPUESTAL, FUENTES DE FINANCIACION Y REGISTROS PRESUPUESTALES

No	2025000118	FECHA:	2/10/2025	RUBRO:	X	2.3.45.4503035.20.128	FUENTE	1.2.3.1.14	VALOR:	\$ 369.999.996,67
No	N/A	FECHA:	N/A	RUBRO:	X	APORTE BOMBEROS	FUENTE	N/A	VALOR:	\$ 7.000.000,00
No		FECHA:		RUBRO:	X		FUENTE		VALOR:	
TOTAL REGISTROS PRESUPUESTALES										\$ 376.999.996,67

GARANTIAS

DESCRIPCION DEL AMPARO	No POLIZA	ASEGURADORA	FECHA APROB.:	COBERTURA	
				DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18-44-101104359	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	2/11/2025	2/10/2025	1/10/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	18-44-101104359	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	2/11/2025	2/10/2025	1/10/2026

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	18-44-101104359	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	2/11/2025	2/10/2025	9/10/2028
RCE	18-40-101076688	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	2/11/2025	2/10/2025	9/10/2025

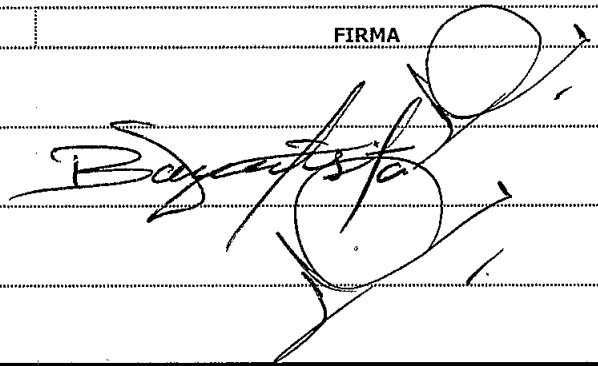
FORMA DE PAGO:

El valor estimado del Convenio será aportado de la siguiente manera:
El valor estimado del convenio establecido es hasta la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$376.999.996,67) INCLUIDO IVA, incluidos todos los impuestos y costos directos e indirectos a los que haya lugar, los cuales serán aportados de la siguiente manera:
POR EL MUNICIPIO DE VILLETA
1) UN (1) PAGO por la suma de CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$50.454.545,00), INCLUIDO IVA, el cual debe ser tramitado en el mes de febrero de 2025, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura, certificado de aportes a parafiscales de conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002y acta de avance y supervisión suscrito por el supervisor del convenio y demás trámites administrativos a que haya lugar.
2) SEIS (6) PAGOS mensuales cada uno por la suma de CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$50.454.545,00), INCLUIDO IVA, los cuales deben ser tramitados en cualquier período de cada mes, a partir del mes de marzo de 2025, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura, certificado de aportes a parafiscales de conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002y acta de avance y supervisión suscrito por el supervisor del convenio y demás trámites administrativos a que haya lugar.
3) UN (1) PAGO por la suma de DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE. (\$16.818.181,67), INCLUIDO IVA, el cual debe ser tramitado en el mes de septiembre de 2025, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura, certificado de aportes a parafiscales de conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y acta de avance y supervisión suscrito por el supervisor del convenio y demás trámites administrativos a que haya lugar.
PARÁGRAFO PRIMERO: Los desembolsos estarán sujetos a la programación y aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) autorizado, situación que el Cuerpo de Bomberos declara conocer y aceptar.
PARÁGRAFO SEGUNDO: Los desembolsos se realizarán a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga, cuenta bancaria acorde con la certificación expedida por la entidad financiera y aportada por el CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLETA.
PARÁGRAFO TERCERO: El valor del Convenio cubre los costos directos e indirectos en que deba incurrir el CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLETA para ejecución del convenio, así como los impuestos, derechos y costos de legalización del mismo.
PARÁGRAFO CUARTO: APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: El CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLETA debe encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, para lo cual deberá anexar el recibo de pago correspondiente y/o el Certificado de aportes debidamente expedido por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal, según corresponda.

OBSERVACIONES:

Se deja constancia que se han reunido los requisitos legales y contractuales para iniciar el contrato, de conformidad con los requisitos de ley y con las estipulaciones del contrato. Por tanto las partes declaran formalmente iniciado el presente contrato.

FIRMAS:

EN CALIDAD DE:		NOMBRE	FIRMA
CONTRATANTE:	X	CESAR AUGUSTO CEBALLOS GIRALDO Secretario Administrativo y de Gobierno	
CONTRATISTA Y/O CONVOCADO:	X	LILIANA MARCELA BAUTISTA ARAQUE Contratista y/o Convocado - Representante Legal	
SUPERVISOR:	X	CESAR AUGUSTO CEBALLOS GIRALDO SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y DE GOBIERNO	
INTERVENTOR:			